
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



000033
COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 23 de febrero de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0702/0008/2021

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ENLACEVISION, S.A. DE C.V.

0614-050210-108-9

LÍNEA:

0702 PR-SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	83100000	54203	1	SERVICIO	<p>SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y ENLACES, SEGÚN DETALLE:</p> <p>ENLACE DE INTERNET DEDICADO DE 100 MBPS RELACIÓN 1.1 (SIMÉTRICO) -2 IPP.</p> <p>ENLACE DE DATOS DE 100 MBPS DE PUNTO A1 A PUNTO A2</p> <p>ENLACE DE INTERNET DEDICADO DE 500 MBPS RELACIÓN 1.1 (SIMÉTRICO) -8 IPP.</p> <p>ENLACE DE INTERNET DEDICADO 80MBPS RELACIÓN 1.1 (SIMÉTRICO) -2 IPP</p> <p>ENLACE DE INTERNET DEDICADO 100MBPS RELACIÓN 1.1 (SIMÉTRICO).</p> <p>ENLACE DE 2 HILOS DE FIBRA OSCURA.</p> <p>PUNTO A: CALLE EL PEDREGAL, BOULEVARD CANCELLERÍA, ANTIGUO CUSCATLÁN.</p> <p>PUNTO B: TV CANAL 10, FINAL AVENIDA BADEN POWELL, SANTA TECLA, LA LIBERTAD.</p> <p>SERVICIO POR 15 DÍAS CALENDARIO.</p> <p>GARANTÍA: INMEDIATA EN LA EJECUCIÓN DEL EVENTO POR FALLAS, ATENCIÓN 7X24 E INMEDIATA</p> <p>CONTACTO: [REDACTED] AL TELÉFONO [REDACTED]</p> <p>CORREO: [REDACTED]</p>	NO APLICA	\$ 5,701.42	\$ 5,701.42

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 5,701.42

MONTO TOTAL EN LETRAS: CINCO MIL SETECIENTOS UNO 42/100 DÓLARES.

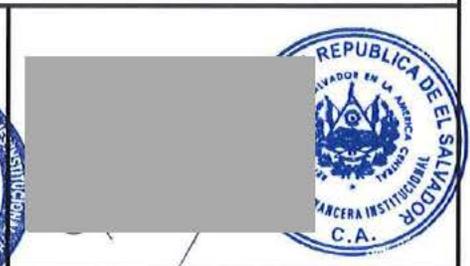
COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y ENLACES PARA FACTIBILIDAD TÉCNICA DE PRUEBAS EXPERIMENTALES EN EL INTERIOR DEL PAÍS Y LA ZONA URBANA DE SAN SALVADOR.

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0702/0014/2021 (08-02-2021)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)[S]/0008/2021

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE 15 DÍAS CALENDARIO, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR EN FINAL AVENIDA ROBERT BADEN POWELL, FRENTE A ITCA, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA/RADIO NACIONAL Y CANAL 10 TELEVISIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL DE EL SALVADOR.



DESIGNADO SC (RN-CANAL 10)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021

HECHO POR:

RAG